

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2325A00032-2023-ESSALUD/RAAP-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Abancay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Apurímac, siendo las doce horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 2325A00032-2023-ESSALUD/RAAP-1-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES DE LA RED ASISTENCIAL APURIMAC.", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

APERTURA DE OFERTAS – REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS:

En cumplimiento al artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	30/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	31/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	30/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	29/10/2023	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Fuente: SEACE.

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestra en la captura de la pantalla siguiente:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura :	AS-SM-32-2023-ESSALUD/RAAP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES DE LA RED ASISTENCIAL APURIMAC

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES DE LA RED ASISTENCIAL APURIMAC.			
20507634479	EDENRED PERU S.A.	08/11/2023	22:03:23	Electronico

Fuente: SEACE.

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el **numeral 2.2 del Capítulo II** de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las propuestas técnicas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia establecido en las bases.

Por lo cual mediante Nota N° 1112-UAIHyS-OA-D-RAAP-ESSALUD-2023, se solicitó el apoyo al área usuaria, a fin de que verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Capítulo III de las bases integradas, en función a la documentación presentada por los postores, documentación para el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Mediante Nota N° 1881 -HIIA-D-RAAP-ESSALUD-2023 de fecha 09.11.2023, el área usuaria remite la revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas – muestras a través de los documentos presentados, para la "ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES DE LA RED ASISTENCIAL APURIMAC".

En consecuencia, se procede a declarar la ADMISIÓN DE OFERTAS con el siguiente resultado:



N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										ESTADO
		a) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) ART. 52° DEL REG. (ANEXO N° 2)	d) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ECIT (ANEXO N° 3)	e) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO N° 4)	VERIFICACION DE LAS ECIT POR PARTE DEL AREA USUARIA	f) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO (ANEXO N° 5)	g) PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	SOL. BONIF. POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 10)	SOL. BONIF. POR MYPE (ANEXO N° 11)	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	FACULT.	FACULT.	
1	EDENRED PERU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No aplica	CUMPLE	No aplica	No aplica	ADMITIDO

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

EVALUACION DE OFERTAS (Puntaje: 100 Puntos).

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	PARTICIPANTE	PRECIO OFERTADO (S/)	FACTORES DE EVALUACIÓN	Bonificación Por servicios prestados fuera de Lima y/o Callao 10%	Bonificación MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			Precio (Max. 100 puntos)				
1	EDENRED PERU S.A.	282,678.02	100.00	0.00	0.00	100.00	1ro

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de **Calificación** previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo; según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado llegando al siguiente resultado:



N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		Equiv. a S/. 573,919.48 ó S/. 143,479.87 para MYPE	
			ESTADO
1	EDENRED PERU S.A.	CUMPLE	CALIFICA

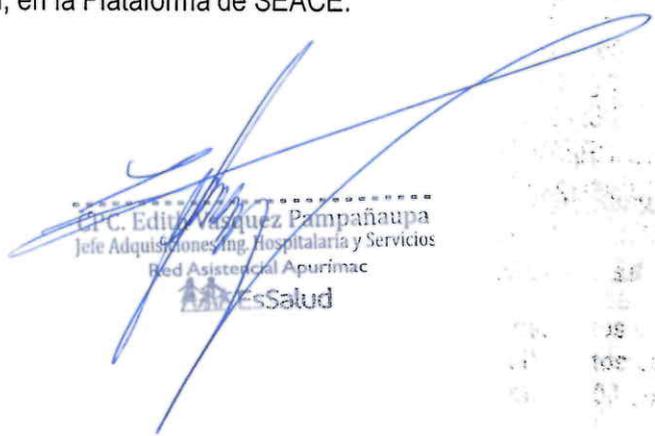
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, el OEC procede con el otorgamiento de la BUENA PRO.

Mostrándose conforme con el resultado obtenido, el Órgano Encargado de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 30225, Decreto Legislativo N° 1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y las bases integradas definitivas del procedimiento de selección, otorga la buena pro del procedimiento: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2325A000032-2023-ESSALUD/RAAP-1-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES DE LA RED ASISTENCIAL APURIMAC" al postor:

EDENRED PERU S.A.CON RUC N° 20507634479	S/ 282,678.02	Doscientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y ocho con 02/100 Soles.
--	----------------------	--

Sin otro asunto a tratar, se dio por concluido el presente acto, siendo las quince horas del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para la publicación de los resultados del procedimiento de selección, en la Plataforma de SEACE.


 C. Edith Vasquez Pampañaupa
 Jefe Adquisiciones Ing. Hospitalaria y Servicios
 Red Asistencial Apurímac
 ESSALUD